



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000164-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a datos de la actividad asistencial correspondientes al primer trimestre de 2022 y a la razón de que no se hayan actualizado en el portal de transparencia del Sacyl, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 27 de junio de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000005, PE/000006, PE/000008 a PE/000015, PE/000028, PE/000075 a PE/000079, PE/000093, PE/000096 a PE/000106, PE/000111 a PE/000139, PE/000141 a PE/000148, PE/000152 a PE/000161, PE/000164 a PE/000179, PE/000181 a PE/000192, PE/000194, PE/000195, PE/000197 a PE/000213, PE/000242 a PE/000245, PE/000630 y PE/000661, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de julio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1100164, formulada por D. Francisco Igea Arisqueta, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones sobre datos de la actividad asistencial de SACYL.

En el Observatorio de Salud de Castilla y León se publica información correspondiente a dos ámbitos distintos:

- En el apartado “Datos abiertos”, se publican datos procedentes del Portal BISION, que se actualizan el día 8 de cada mes a las 22 horas, como consta expresamente en la web, que se actualizan de forma automática en las fechas señaladas, a pesar de lo cual de forma puntual y debido a la complejidad del proceso en alguna actualización se ha podido producir una pequeña demora en la carga de alguno de los conjuntos de datos.
- Respecto de los otros tres bloques, se publica información procedente de los Sistemas de Registro de Atención Primaria, Atención Hospitalaria y Emergencias Sanitarias, sin que tenga establecida una fecha fija de actualización, ya que no se produce de forma automática, sino que depende de multitud de factores, siendo la última información publicada la correspondiente a enero-junio de 2022.



Por tanto, se continúan publicando ininterrumpidamente los conjuntos de datos en el Observatorio de Salud de Castilla y León, entre ellos los correspondientes a la actividad asistencial de los servicios quirúrgicos, y la información publicada se encuentra actualizada:

<https://www.saludcastillayleon.es/transparencia/es/observatorio>

Por lo que se refiere los servicios quirúrgicos a los que se va a ofrecer la *autoconcertación*, hay que tener en cuenta que, de conformidad con lo establecido en la *Orden SAN/640/2022, de 8 de junio, de medidas urgentes en el orden sanitario como consecuencia de la pandemia de COVID-19*, en el punto 1 de su artículo tercero será “cada Gerencia periférica quien elevará a la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Humanización la propuesta de planificación con el número y tipo de los procedimientos quirúrgicos a realizar y el objetivo a alcanzar en seis meses para reducir la demora asistencial de la lista de espera quirúrgica programada del centro”.

Valladolid, 25 de julio de 2022.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.